FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO

ACUERDO No.004-17
28 de marzo de 2017

Por el cual se Aprueba Cierre Presupuestal para la Vigencia comprendida entre el 1º de Enero y Diciembre 31 de 2016 y Liquidación del Superávit de la Vigencia 2016 del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao

El Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 48 de 1983, el Decreto 1226 de Junio de 1989, la Resolución No.0529, la Resolución No. 0053 de 1990 el Decreto No.1628 de 1993, el Decreto 2069 de 2001 y el Decreto 1485 de 2008 y en desarrollo del Contrato de Administración del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao No.20100055 de 2010, celebrado entre la Nación-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cacaoteros y,

CONSIDERANDO:

Que las Entidades Administradoras elaboraran los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.

Que dentro de las Funciones del Comité Directivo, están las de aprobar las políticas para el manejo eficiente del presupuesto anual del Fondo, de sus gastos de operación, de las inversiones temporales de sus recursos financieros y de otros ingresos y egresos que estén directamente relacionados con el objetivo de estabilización de precios.

Que de acuerdo con lo establecido en el Instructivo para la presentación de los presupuestos y Proyectos de Inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros, aprobado por la Resolución 09554 del 1º de Noviembre de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fedecacao como entidad administradora debe elaborar el Acuerdo de Cierre de Vigencia para ajustar el presupuesto de Ingresos y Gastos a la ejecución definitiva a 31 de Diciembre de cada año, con el fin de determinar el superávit o déficit presupuestal del ejercicio.

Que en Sesión Ordinaria No.102 del 3 de mayo de 2016, se presentó ante los Miembros del Comité Directivo el Acuerdo No.005-16, con el "Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos del FEP Cacao, para la Vigencia 2016" y la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, emitió concepto favorable.

Que conforme a la instrucción dada por la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante oficio

FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO

ACUERDO No.004-17
28 de marzo de 2017

Por el cual se Aprueba Cierre Presupuestal para la Vigencia comprendida entre el 1° de Enero y Diciembre 31 de 2016 y Liquidación del Superávit de la Vigencia 2016 del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao

---

No.20122200317251 de noviembre 07 de 2012 recibido el 14 de enero de 2013, *"ha considerado que para todos los efectos, la información que debe ser utilizada en las liquidaciones e informes que se generen con respecto a la parafiscalidad, debe ser la información reportada en los estados financieros de los Fondos. Esta información debe estar debidamente certificada por un contador público y ser conceptuada por los auditores internos de cada Fondo. Esto se debe aplicar en la liquidación de la Reserva de Estabilización, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao..."*

Que la ejecución en los ingresos fue del 100.66% esto debido a una mayor porcentaje pagado por los bancos en los CDT's donde se tiene las inversiones en el FEP Cacao y en el rubro de "Total de Inversión y Funcionamiento" fue del 73,86%.

Que de los $101.051.133 presupuestado para el rubro de servicios personales se ejecutaron un 99.26%. esto debido a que el valor del sueldo y de pagos de seguridad social y parafiscales se presupuesta sobre 12 meses de trabajo, pero en la ejecución de este rubro se descuentan los días de vacaciones tomados por el trabajador.

La ejecución de los gastos generales fue del 83.11%. En la mayoría de los rubros las ejecuciones fueron altas, pero se presentaron una baja ejecución en: mantenimiento y reparaciones 45.97%, Aseo y Cafetería 62,31%, Portes y correo 68.33%, Transportes fletes y acarreos 55.91%; Viáticos y gastos de viaje 41.88%; Impuestos y gastos legales 19.42%; Comisiones y gastos financieros 29.41% y capacitación en 85.02%. Esto debido a que la metodología de estabilización fue puesta en marcha a partir de septiembre de 2016 y se tuvo operaciones desde octubre de2016 razón por la cual no fue necesario el utilizar la totalidad del dinero presupuestado durante los primeros meses del año.

Que de los $281.250.000 del rubro presupuestado para mecanismo de compensación se ejecutaron únicamente $170.821.988 para un 60.74% esto debido a que la cantidad de exportaciones proyectadas no se dieron en su totalidad para el cuarto trimestre, principalmente por la caída de los precios internacionales del cacao que se presentó desde el segundo semestre del 2016.

FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO

ACUERDO No.004-17
28 de marzo de 2017

Por el cual se Aprueba Cierre Presupuestal para la Vigencia comprendida entre el 1° de Enero y Diciembre 31 de 2016 y Liquidación del Superávit de la Vigencia 2016 del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el cierre del presupuesto de Ingresos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, para ajustarlo a la ejecución definitiva a 31 de diciembre de 2016 de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS:

ACREDITAR:			
Ingresos Financieros	$	69.035.786	**$ 69.035.786**

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el cierre del presupuesto de Egresos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, para ajustarlo a la ejecución definitiva a 31 de diciembre de 2016 de acuerdo con el siguiente detalle:

EGRESOS:

CONTRACREDITAR:			
SERVICIOS PERSONALES			**$ 752.075**
Sueldo Asistente Secretaría Técnica	$	592.536	
Vacaciones	$	91.140	
Auxilio de Transporte	$	44.030	
Intereses de Cesantías	$	28	
Aportes Seguridad Social	$	11.390	
Aportes Cajas de compensación	$	5.534	
Aportes ICBF	$	4.300	
Aportes Sena	$	3.100	
Honorarios Secretaría Técnica	$	13	
Honorarios Contador	$	4	

CONTRACREDITAR:			
GASTOS GENERALES			**$ 10.681.546**
Papelería y Útiles de Oficina	$	114.686	
Mantenimiento y Reparaciones	$	150.000	

FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO

ACUERDO No.004-17
28 de marzo de 2017

Por el cual se Aprueba Cierre Presupuestal para la Vigencia comprendida entre el 1º de Enero y Diciembre 31 de 2016 y Liquidación del Superávit de la Vigencia 2016 del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao

Impresos y Publicaciones	$	32.800
Aseo y Cafetería	$	557.296
Portes y Correo	$	95.000
Transportes Fletes y Acarreos	$	151.200
Arriendos	$	32
Servicios Públicos y Teléfono	$	28
Viáticos y Gastos de Viaje	$	3.487.095
Impuestos y Gastos Legales	$	2.014.535
Comisiones y Gastos Financieros	$	1.433.396
Gastos Comité Directivo	$	249.014
Capacitación	$	2.396.464

CONTRACREDITAR:
GASTOS DE INVERSIÓN **$ 110.428.012**
Mecanismo de compensación $ 110.428.012

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la ejecución definitiva de ingresos, inversiones y Gastos de la vigencia fiscal de 2016 para el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao y determinar el superávit de la vigencia así:

INGRESOS **$ 10.580.855.515**

SUPERAVIT RVA. DE ESTABILIZACIÓN	$	9.907.578.318
INGRESOS FINANCIEROS	$	673.277.197

EGRESOS **$ 344.363.007**

SERVICIOS PERSONALES	$	100.299.058
GASTOS GENERALES	$	52.558.341
CONTRAP. POR ADMINISTRACIÓN	$	20.683.620
GASTOS DE INVERSIÓN	$	170.821.988

SUPERÁVIT VIGENCIA 2016 **$ 10.236.492.508**

FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL
FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO

ACUERDO No.004-17
28 de marzo de 2017

Por el cual se Aprueba Cierre Presupuestal para la Vigencia comprendida entre el 1º de Enero y Diciembre 31 de 2016 y Liquidación del Superávit de la Vigencia 2016 del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao

---

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo fue aprobado por los Miembros del Comité Directivo en Sesión Ordinaria No.108 del 28 de marzo de 2017. Para constancia firman:

CESAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente Comité Directivo

OSCAR LEONEL ARDILA PARRADO
Secretario Técnico del Fepcacao

FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
FEDECACAO
EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL
FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO

ACUERDO No.004-17
28 de marzo de 2017

Por el cual se Aprueba Cierre Presupuestal para la Vigencia comprendida entre el 1º de Enero y Diciembre 31 de 2016 y Liquidación del Superávit de la Vigencia 2016 del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao

CONCEPTOS	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016 AJUSTADO CON ACUERDO 018-16	EJECUCION ACUMULADA VIGENCIA 2016	SALDO EJECUCION VIGENCIA 2016	VARIACIÓN %
INGRESOS				
SUPERAVIT DE LA RESERVA DE ESTABILIZACION	9.907.578.318	9.907.578.318	-	100,00%
INGRESOS FINANCIEROS	**604.241.411**	**673.277.197**	**(69.035.786)**	**111,43%**
Intereses Financieros	604.241.411	673.277.197	(69.035.786)	111,43%
MECANISMO DE CESIÓN	-	-	-	
TOTAL INGRESOS	**10.511.819.729**	**10.580.855.515**	**(69.035.786)**	**100,66%**
EGRESOS	**PRESUPUESTO VIGENCIA 2016 AJUSTADO CON ACUERDO 018-16**	**EJECUCION ACUMULADA VIGENCIA 2016**	**SALDO EJECUCION VIGENCIA 2016**	**VARIACIÓN %**
SERVICIOS PERSONALES	**101.051.133**	**100.299.058**	**752.075**	**99,26%**
Sueldo Asistente Secretaría Técnica	10.939.200	10.346.664	592.536	94,58%
Prima de Servicios	963.400	963.400	-	100,00%
Vacaciones	638.100	546.960	91.140	85,72%
Auxilio de transporte	621.600	577.570	44.030	92,92%
Cesantias	963.400	963.400	-	100,00%
Int/Cesantias	77.100	77.072	28	99,96%
Dotacion	280.000	280.000	-	100,00%
Aportes Seguridad Social	2.356.700	2.345.310	11.390	99,52%
Aportes Cajas de Compensación	437.600	432.066	5.534	98,74%
Aportes ICBF	328.200	323.900	4.300	98,69%
Aportes SENA	218.800	215.700	3.100	98,58%
HONORARIOS SECRETARIA TÉCNICA	39.590.333	39.590.320	13	100,00%
HONORARIOS CONTADOR	21.343.100	21.343.096	4	100,00%
HONORARIOS AUDITORIA INTERNA	22.293.600	22.293.600	-	100,00%
GASTOS GENERALES	**63.239.887**	**52.558.341**	**10.681.546**	83,11%
CUOTA DE CONTROL FISCAL	238.405	238.405	-	100,00%
PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, Y ÚTILES DE OFICINA	1.085.292	970.606	114.686	89,43%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	277.600	127.600	150.000	45,97%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4.000.000	3.967.200	32.800	99,18%
ASEO Y CAFETERÍA	1.478.800	921.504	557.296	62,31%
PORTES Y CORREO	300.000	205.000	95.000	68,33%
TRANSPORTE URBANO, FLETES Y ACARREO	342.950	191.750	151.200	55,91%
CONST. Y MANT. PAGINA WEB FEPCACAO	5.500.000	5.500.000	-	100,00%
ARRIENDOS	11.295.800	11.295.768	32	100,00%
SERVICIOS PÚBLICOS Y TELÉFONOS	1.702.900	1.702.872	28	100,00%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	6.000.000	2.512.905	3.487.095	41,88%
IMPUESTOS Y GASTOS LEGALES	2.500.000	485.465	2.014.535	19,42%
COMISIONES Y GASTOS FINANCIEROS	2.030.500	597.104	1.433.396	29,41%
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	2.009.440	2.009.440	-	100,00%
GASTOS COMITÉ DIRECTIVO	8.339.000	8.089.986	249.014	97,01%
CAPACITACIÓN	16.000.000	13.603.536	2.396.464	85,02%
SEGURO ACTIVOS	139.200	139.200	-	100,00%
CONTRAPRESTACION POR ADMINISTRACION	**20.683.620**	**20.683.620**	-	**100,00%**
GASTOS DE INVERSIÓN	**281.250.000**	**170.821.988**	**110.428.012**	**60,74%**
MECANISMO DE COMPENSACIÓN	281.250.000	170.821.988	110.428.012	60,74%
TOTAL INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO	**466.224.640**	**344.363.007**	**121.861.633**	**73,86%**
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	10.045.595.089	10.236.492.508	(190.897.419)	101,90%
TOTAL PRESUPUESTO	**10.511.819.729**	**10.580.855.515**	**(69.035.786)**	**100,66%**